

# BECA ALACIP

TRASLADO AEREO PARA PARTICIPAR DEL

## X CONGRESO DE CIENCIA POLÍTICA DE ALACIP

Monterrey (México) 31 de julio al 3 de agosto de 2019

**OBJETIVOS.** Apoyar la presentación de trabajos de estudiantes de doctorado en ciencia política en el X Congreso de Ciencia Política de ALACIP, para perfeccionar su producción doctoral y fomentar el intercambio con colegas de la región latinoamericana.

**BECA.** La Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) otorgará un máximo de 8 (ocho) becas que cubrirán exclusivamente el pasaje aéreo de ida y vuelta, y no superarán bajo ningún concepto el monto total de 1500 U\$S por pasaje ida y vuelta. La beca no cubre los gastos de alojamiento y viáticos, como tampoco el costo de inscripción al congreso, que correrán por cuenta del/la aspirante. Los costos de inscripción pueden consultarse en el sitio <https://congresoalacip2019.amecip.com>.

**REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.** Los/as postulantes a la presente convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) ser graduado/a en Ciencia Política y/o Relaciones Internacionales o disciplinas afines relacionadas con las Ciencias Sociales
- b) ser miembro de ALACIP y tener la cuota al día al momento de presentar toda la documentación
- c) ser alumno/a regular de doctorado, al menos en el segundo año
- d) de nacionalidad diferente a las de los países que ya ofrecen becas con ALACIP en el marco del [programa de convenios con las asociaciones nacionales](#): Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Uruguay

**FORMA DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.** Los/as postulantes deberán enviar por correo electrónico a [becas@alacip.org](mailto:becas@alacip.org), bajo el título “Beca ALACIP Monterrey” con la siguiente documentación:

- a) CV del/la postulante (incluyendo correo electrónico y filiación universitaria)
- b) comprobante de alumno/a regular de doctorado
- c) comprobante del título de grado y posgrado (maestría)
- d) comprobante de las calificaciones en los estudios de posgrado
- e) carta de presentación e intención del/la solicitante, la cual debe incluir el título y resumen del trabajo a presentar

- f) comprobante de aceptación de la propuesta de trabajo en el X Congreso de Ciencia Política de ALACIP
- g) carta de referencia de su director/a de tesis.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN.** El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección de los becarios:

- a) Currículum Vitae de los/as postulantes
- b) fundamentación presentada en sus cartas y en las de sus directores/as
- c) calificaciones obtenidas durante su formación
- d) lugar de residencia
- e) género

**JURADO.** La selección se llevará a cabo por parte de la Comisión de Becas del Comité Ejecutivo de ALACIP. Su decisión será inapelable. **El Jurado comunicará su decisión el 15 de abril de 2019.**

**PLAZOS.** Los/as aspirantes deben **enviar la documentación requerida hasta el 22 de marzo de 2019.** No se aceptarán postulaciones luego de vencido dicho plazo.

**OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO.** Los/as beneficiarios/as de la beca se comprometen a:

- a) presentar constancia de costos de al menos tres vuelos alternativos antes de solicitar el reembolso del pasaje aéreo
- b) asistir al X Congreso de Ciencia Política de ALACIP y presentar su trabajo el día y horario asignados
- c) rendir un breve informe sobre la participación en el congreso
- d) remitir a ALACIP los originales y/o copias de las tarjetas de embarque
- e) mencionar la presente beca en la tesis y eventual publicación vinculada al trabajo presentado en el X Congreso
- f) Devolver la totalidad del dinero recibido en caso de no cumplir con las obligaciones mencionadas de a) a e)

**REGLAMENTO.** La sola participación en el presente concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.